

LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LAS REDES SOCIALES.

Introducción.

Sin duda, en los últimos años, las redes sociales se han transformado en un espacio esencial para el debate público, y ha sido importante para la vida democrática, pues ha facilitado en gran medida la libertad de expresión y el acceso a la información.

No obstante, los avances de la propia tecnología en materia de redes sociales, han permitido generar paralelamente, condiciones para que personas con intereses determinados, puedan llevar a cabo manipulaciones respecto de la opinión de la ciudadanía, mediante la difusión de, entre otros, noticias falsas, amenazas y violencia.

Desarrollo.

Para Pablo Sammarco, las redes sociales se pueden entender como la acción de comunicación e interacción entre diferentes usuarios en un contexto social, a partir de la cual se generan conversaciones y comentarios, además de otra suerte de interacciones ("me gusta", compartidos, etc.), sosteniendo que su crecimiento durante los últimos años se ha sustentado fundamentalmente en la simplicidad de uso de las plataformas en las que se generan, cada vez más intuitivas y accesibles para cualquier género y edad¹, como las plataformas de Facebook y Twitter.

En México, según cifras del INEGI, se estima que en 2018 hubo 74.3 millones de usuarios de Internet, que representan el 65.8% de la población de seis años y más, y para lo cual precisa que el 92.7% de los usuarios de Internet se conectaron a través de un celular inteligente (Smartphone), el 32.6% lo hizo por medio de una computadora portátil, el 32.0% utilizó una computadora de escritorio, el 17.8% de los usuarios de internet se conectó a través de una Tablet, el 16.6% por medio de la televisión y un 6.9% a través de una consola de video juegos².

Asimismo, la encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, estableció que 45.5 millones de los usuarios de Internet mediante celular inteligente (Smartphone) instalaron aplicaciones en sus teléfonos. De estos, el 89.5% instaló mensajería instantánea, el 81.2% para acceder a redes sociales y el 71.9 por ciento instaló aplicaciones para acceder a contenidos de audio y video. Así, entre las principales actividades de los usuarios de Internet en 2018, las que realizan en mayor porcentaje los usuarios, son

¹ Pablo Sammarco, 2019, Blog que puede descargarse en <https://thesocialmediafamily.com/redes-sociales/>

² INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2018, pagina 1, 8 y 14

entretenimiento (90.5%), comunicación (90.3%) y obtención de información (86.9%)³.

Hasta hace unos años, la libertad de expresión estaba principalmente asociada a las agencias de noticias representadas, entre otros, por periódicos, revistas o televisoras; sin embargo, estos medios tradicionales han estado constantemente perdiendo terreno frente a las plataformas digitales, por la facilidad con las que éstas últimas permiten difundir ideas e información.

A partir de 2010, se llevaron a cabo en Túnez, una serie de protestas con alta participación social, las cuales lograron ser organizadas gracias a la llegada de tecnologías que permitieron la interacción principalmente a través de redes sociales, lo cual fue conocido ampliamente por el resto del mundo, y otros países árabes como Egipto, Marruecos, Libia, Argelia y Siria hicieron manifestaciones similares, surgiendo uno de los movimientos mas importantes en la época, conocido como la "Primavera Árabe".

Según el reportaje de History Channel Iberia, respecto del movimiento mencionado, las enormes desigualdades que se vivían en estos países, los gobiernos corruptos y autoritarios, el desempleo, que había alcanzado cotas alarmantes sobre todo entre los jóvenes y, en especial, la falta de libertades, provocaron la primera oleada de protestas del mundo árabe en el siglo XXI. El éxito de las acciones coordinadas por miles de ciudadanos tuvo mucho que ver con el uso liberador que supieron darle a las nuevas tecnologías de la comunicación y a las redes sociales, especialmente Twitter. Los manifestantes, en su mayoría jóvenes, pedían democracia y cambios políticos, sociales y económicos. En algunos países, como Túnez y Egipto, estas protestas consiguieron derrocar al gobierno; en otros, como Libia y Siria, desembocaron en guerras civiles⁴.

Así observamos que es indudable que las redes sociales son un vehículo que facilita los canales para que las personas puedan ejercer el derecho humano de libertad de expresión.

En el informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Frank La Rue, se enfatiza la naturaleza singular y transformadora de Internet, que permite a las personas ejercer no solo su derecho a la libertad de opinión y expresión sino también muchos otros derechos humanos, y ofrece la posibilidad de impulsar progresos en la sociedad en su conjunto.⁵

³ INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2018, páginas 8 y 14

⁴ The History Channel Iberia, 2014, reportaje del día 16 de enero de 2014, consultable en <https://canalhistoria.es/blog/2011-la-primavera-arabe/>

⁵ Frank La Rue. Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Consejo de Derechos Humanos de la ONU. 16 de mayo de 2011. Pag. 1

~~Por su parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el artículo~~ 13 se reconoce que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, y que este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras y que dicho derecho no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas. De igual forma establece que no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

En concordancia con lo anterior, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha reconocido la importancia de las redes sociales en materia de libertad de expresión, pues ha considerado que el ejercicio de tal derecho humano, en el contexto de un proceso electoral, tiene una protección especial, pues en las sociedades democráticas en todo momento se debe buscar privilegiar el debate público, lo cual se potencia tratándose de Internet, ya que las características especiales que tiene como medio de comunicación facilitan el acceso a la información por parte de cualquier ciudadano, para conocerla o generarla de manera espontánea, lo cual promueve un debate amplio y robusto, en el que los usuarios intercambian ideas y opiniones, positivas o negativas, de manera ágil, fluida y libremente, generando un mayor involucramiento del electorado en los temas relacionados con la contienda electoral, lo cual implica una mayor apertura y tolerancia que debe privilegiarse a partir de la libertad de expresión y el debate público, condiciones necesarias para la democracia y que de lo contrario, no sólo se restringiría la libertad de expresión dentro del contexto del proceso electoral, sino que también se desnaturalizaría a Internet como medio de comunicación plural y abierto, distinto a la televisión, la radio y los medios impresos.⁶

En este contexto es posible deducir que nuestros sistemas normativos buscan garantizar que el derecho a votar está íntimamente ligado al derecho de libertad de expresión y de acceso a información, pues los mismos implican que la ciudadanía debe ser capaz de formar opiniones derivadas de información veraz, y que estén libres de violencia, coacción o amenazas,

No obstante las virtudes de estas plataformas en el proceso de potencializar el derecho humano a la libertad de expresión, hemos también observado, en años recientes, en diversas partes del mundo, que los usuarios de redes sociales están expuestos a importantes riesgos de manipulación o desinformación, tal como sucedió en las elecciones presidenciales en Estados Unidos en el año 2016, con el caso de Cambridge Analytica, en donde, según diversos medios de

⁶ Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada el 20 de abril de 2016, dentro de los expedientes SUP-REP-542/2015 Y SUP-REP-544/2015 Acumulados

comunicación, los datos privados de miles de ciudadanos americanos recabados a través de Facebook, fueron utilizados para manipular psicológicamente a los votantes en las elecciones de ese año, donde Donald Trump resultó electo presidente.

En entrevista con la BBC, Christopher Wylie explicó que cruzaron los datos del "test de Kogan" con la información de Facebook, para inferir perfiles psicológicos de cada usuario, para que, así, Cambridge Analytica lograra saber cuál debía ser el contenido, tema y tono de un mensaje para cambiar la forma de pensar de los votantes de forma casi individualizada, señalando que la compañía no solo envió publicidad personalizada, sino que desarrolló noticias falsas que luego replicó a través de redes sociales, blogs y medios.⁷

Así, la evidente falta de reglamentación en el uso de redes sociales, aunado a que la propiedad de las mas grandes y principales plataformas de redes sociales se encuentra en manos de pocas empresas extranjeras o internacionales, tiene como consecuencia que puedan ser utilizadas de manera maliciosa para producir un efecto contrario, como la desinformación, amenazas, intimidación o difamación de personas.

Para la Real Academia Española, la palabra desinformar, tiene como significado "dar información intencionadamente manipulada al servicio de ciertos fines" o "dar información insuficiente u omitirla"⁸. Por su parte, para Martínez Musiño, la desinformación se actualiza cuando se transmite información como mensaje y se ofrece de manera errónea para confundir a los receptores con una intención clara de confundir o crear una opinión. Asimismo, es desinformación cuando se omite información, con una intención específica.

Para agravar la situación ya expuesta, la tecnología ha permitido, entre otros mecanismos, el uso de robots y la apertura de cuentas o usuarios, sin necesidad de verificar la identidad, lo que ha permitido potencializar las campañas de desinformación y manipulación.

Los "bots" o robots en redes sociales, son cuentas automatizadas que, mediante el uso de un software o programa informático permite realizar tareas repetitivas como si de un humano se tratase, es decir, con cierta inteligencia⁹, los cuales son utilizados en ocasiones para posicionar una opinión mediante miles de publicaciones, haciendo creer a la ciudadanía que se trata de opiniones de personas.

Por su parte, "trol" es un término coloquial que se usa para describir a una persona que no asume una identidad y que publica en redes sociales mensajes

⁷ British Broadcasting Corporation, 21 de marzo de 2018. Entrevista realizada a Christopher Wyle, consultable en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43472797>

⁸ Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española, (23 Ed.) Madrid, España

⁹ Rodríguez Diego, revista Raiola Networks, publicación de 31 de julio de 2018, Pag. 2

~~provocadores, irrelevantes o fuera de tema, con la principal intención de provocar una respuesta emocional negativa en los usuarios y lectores, con fines diversos~~¹⁰ tales como manipulación, violencia o similares.

Adicionalmente es posible observar noticias falsas sobrepuestas en imágenes que hicieran parecer que las publica un medio de comunicación que goza de prestigio en la comunidad, y que son difíciles de detectar por la ciudadanía, trayendo como consecuencia la desinformación de los usuarios.

Como ejemplo de la desinformación que amenaza a las personas, podemos observar la muestra tomada y medible por BuzzFeed News, en donde, mediante un análisis de los últimos tres meses de la campaña presidencial 2016 de los Estados Unidos, encontró que las principales noticias falsas sobre elecciones en Facebook generaron más reacciones e involucramiento que las principales noticias de los medios de comunicación más importantes (New York Times, Washington Post, Huffington Post, NBC News y otros).

Durante estos meses críticos de la campaña presidencial, las principales 20 noticias falsas relacionadas con las elecciones, desde enlaces de sitios falsos, generaron 8,711,000 interacciones como compartir, "me gusta" y comentarios de Facebook. Sin embargo, las principales 20 noticias electorales publicadas por los 19 más importantes medios de comunicación, generaron un total de 7,367,000¹¹ reacciones.

Conclusiones

Las redes sociales representan plataformas que facilitan y potencializan el ejercicio del derecho a la libertad de expresión.

Una auténtica democracia requiere que las personas deban estar informadas, sin coacciones, violencia o manipulación de su conducta, para lograr participar en el debate público o bien, ser parte receptora en la comunicación política, y con ello lograr el pleno ejercicio de su derecho a votar.

Aún cuando las tecnologías que giran alrededor de las plataformas de redes sociales pueden permitir la existencia de amenazas al sistema democrático, que a su vez podrían llegar a restringir el derecho a la libertad de expresión, no debe traducirse en restar reconocimiento a dichas plataformas, sino por el contrario, se deben proteger y mantener una búsqueda constante en regulación que permita disminuir los mecanismos de desinformación.

[REDACTED]
Alba Patricia Acuña Yáñez
[REDACTED]

¹⁰ Ziff Davis, "Definition of trolling". Pcmag.com 2009.

¹¹ Craig Silverman, Noviembre 2016 This Analysis Shows How Viral Fake Election News Stories Outperformed Real News On Facebook, BuzzFeed News, consultable en <https://www.buzzfeednews.com/article/craigsilverman/viral-fake-election-news-outperformed-real-news-on-facebook>